



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JUAN CASTRO CASTRO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-003-2015-00149-01 y **RADICADO INTERNO 63731** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021)...”

### RESUELVE:

“...PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 18 de julio de 2018 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia....”

(FDO) *ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veinte (20) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintidós (22) de octubre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral